

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11893 *KGM INVERSIONES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CELESTA INMUEBLES, S.L.U.
ACTIVOS SINAMAY, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta General de Accionistas de KGM Inversiones, S.A. (sociedad absorbente) ha acordado con fecha 13 de noviembre de 2014 proceder a la fusión por absorción de sus sociedades íntegramente participadas Celesta Inmuebles, S.L.U. y Activos Sinamay, S.L.U. (sociedades absorbidas), con la consiguiente extinción de las sociedades absorbidas, cuyos patrimonios íntegros serán adquiridos por sucesión universal por parte de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las referidas sociedades, que podrán ejercitar en el plazo y términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

En Madrid, 13 de noviembre de 2014.- Los Administradores Solidarios de KGM Inversiones, S.A., D. Juan Kindelán Jaquotot y Doña María Asunción García Monzón y Díaz de Isla; la Administradora Única de Celesta Inmuebles, S.L.U., Doña Clara Kindelán García Monzón; el Administrador Único de Activos Sinamay, S.L.U., D. Juan Kindelán Jaquotot.

ID: A140058202-1